



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL, MUJER Y FAMILIA



PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL

1. REQUISITOS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL.

- 1.- Copia certificada de la partida de nacimiento de ambos contrayentes, actual (válido por 90 días a partir de la fecha de emisión).
- 2.- Copia simple DNI. O Pasaporte o Carnet de Extranjería Legibles de ambos contrayentes.
- 3.- Certificado domiciliario del contrayente que resida en la ciudad de Cajamarca, o de ambos cónyuges de ser el caso, expedido por Notario público.
- 4.- Constancia de soltería original de ambos contrayentes emitido por RENIEC o autoridad competente.
- 5.- Copia simple y legible de los DNI. De dos testigos mayores de edad, que conozcan a los contrayentes desde tres años antes a la presentación del expediente matrimonial que no sean familiares.
- 6.- Certificado Médico de cada contrayente, expedido por el establecimiento de salud correspondiente (valido por 30 días) antes de su expedición se realizará la consulta previa y exámenes de laboratorio correspondiente, antes de la presentación del expediente matrimonial, que acredite no adolecer de enfermedad crónica, contagiosa y transmisible por herencia, o de vicio que constituya el peligro para la prole (inciso 2 del artículo 241 del C.C.). expedido por el Centro Médico de la Municipalidad. Provincial de Cajamarca. Jr. Elmer Faucett N° 339 - Las Torrecitas.

2. PAGOS DE DERECHO/ESPECIES VALORADAS EN CAJA DEL CENTRO MÉDICO MUNICIPAL.

2.1. Para expediente.

1. Pliego Matrimonial..... S/ 39.80
2. FUT..... GRATUITO
3. Publicación del aviso matrimonial en la Vitrina de la subgerencia de Registro Civil de la MPC. GRATUITO

2.2. Requisitos Médicos exigidos a cada uno de los contrayentes.

1. pago de consultas médicas de ambos contrayentes..... S/ 20.00
2. Pago por derecho de laboratorio clínico de ambos contrayentes.....S/ 25.00
3. Informe de certificado médico de los contrayentes.....S/ 20.00

3. Celebración Matrimonial Virtual.

3. 1 La celebración del matrimonio Civil Virtual, se llevará a cabo mediante la plataforma virtual desde el salón Matrimonial de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipal Provincial de Cajamarca.
- Dentro de horario de oficina de lunes a viernes (8:00 am a 2:00 pm.)(pago) 20.21

NOTA: Todo expediente será escaneado y remitido a la CASILLA ELECTRÓNICA de la página de la Municipalidad Provincial de Cajamarca:

<https://casillaelectronica.municaj.gob.pe/>

* **EL EDICTO MATRIMONIAL** se entrega después presentado el EXP. Para la publicación en el Diario Panorama, previa coordinación con los números de consulta señalados líneas abajo.

*Luego de celebrado el matrimonio los contrayentes y testigos tendrán una semana de plazo para concurrir a las Oficinas de la Sub Gerencia de Registro Civil, para la firma y el recojo del Acta de Celebración.

*El mismo día de acercarse a la firma del Acta de Celebración los Contrayentes deberán traer consigo los documentos originales correspondiente al expediente escaneado.

OJO: SI UNO DE LOS CONTRAYENTES FUESE MENOR DE EDAD, DIVORCIADO, VIUDO O DE OTRA NACIONALIDAD ACERCARSE A LA SUB GERENCIA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL PARA OTORGAR REQUISITOS ESPECIALES.

CONSULTAS: 996329382 - 969771144